

EL CORREO

Año XXI

Las suscripciones por **Facón anticipado**. Madrid, 1.º trimestre, pesetas 12; 2.º trimestre, pesetas 12; 3.º trimestre, pesetas 12; 4.º trimestre, pesetas 12; Anual, pesetas 48. Provincias, pesetas 5; 1.º trimestre, pesetas 12; 2.º trimestre, pesetas 12; 3.º trimestre, pesetas 12; 4.º trimestre, pesetas 12; Anual, pesetas 48. Extranjero, 1.º trimestre, pesetas 18; 2.º trimestre, pesetas 18; 3.º trimestre, pesetas 18; 4.º trimestre, pesetas 18; Anual, pesetas 72. Países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Lunes 3 de Diciembre de 1900

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 7.510

Las reformas

MILITARES

Los debates políticos del Congreso han quitado interés de actualidad a otros asuntos que importan mucho al país.

Han detenido el estudio y la atención, entre otras materias, de las reformas de Guerra confeccionadas por el general Linares, que por cierto ha recibido la opinión imparcial con tan sinceras simpatías.

El Gobierno y lo mismo el Sr. Silvela, presidente de la comisión, según declaraciones de la prensa ministerial, tienen el propósito de que las reformas sean discutidas cuanto antes, puesto que vienen a ser la base del presupuesto.

Añaden los propios periódicos que en esta semana quedará redactado el dictamen, siendo probable que pronto pueda empujar la discusión.

Realmente conviene que en cuanto concluyan de tratarse en el Congreso las interesantes cuestiones que se examinan estos días, se entre desde luego en el estudio de asuntos que tanto importan al país, y que se traten con gran elevación de ideas.

Es indudable que lo mismo en el ramo de Guerra que en otros servicios del Estado, los sacrificios que el contribuyente viene haciendo no corresponden al resultado obtenido.

Ya se han demostrado en recientes tristísimos sucesos las deficiencias de la marina; en ramos tan importantes como el de Instrucción pública, Agricultura y Obras públicas, queda mucho y bueno por hacer; y volviendo a los servicios militares, resulta que el personal consume estérilmente la mayor parte de la cifra del presupuesto.

En estadística recientemente publicada, Francia, para un ejército de 600.000 hombres tiene 307 generales, 2.799 jefes y 19.891 oficiales. Los jefes y oficiales en España forman ellos solos un ejército de 28.000 hombres.

Si en España se gobernase con celo, sobrarian 400 generales, más de 2.000 jefes y 8.000 oficiales, cuyos sueldos representarían algo más de 30 millones de pesetas.

El actual ministro de la Guerra camina en esa dirección, y fuerza es reconocer que hace más por el crédito de España que todos los ministros civiles de antes y de ahora.

En las reformas del general Linares, a más de reducirse ruedas, cargos y organismos que se consideran innecesarios, a más de ponerse un límite prudente a la trastornadora fecundidad de las Academias militares, se atiende con más esmero que antes a la alimentación del soldado y a la instrucción del ejército; y como estas ideas palpitan de un modo resplandeciente en los proyectos del ministro de la Guerra, está justificado el aplauso con que el país los ha recibido.

Ciertamente que habrá detalles y resoluciones susceptibles de enmienda, y que por tanto procede un estudio atento y una deliberación reposada, para llegar al fin de mejorar la obra cuanto sea posible; pero debe conciliarse el reposo de juicio con la urgencia, y ha de verse con claridad que las Cámaras y los partidos desean abrir camino al pensamiento del general Linares.

Las reformas, además, son un prólogo obligado del presupuesto; el presupuesto conviene también que sea pronto discutido, y por tanto resulta justificada la urgencia que se reclama para los proyectos militares.

EL VIAJE DE KRUGER

Saludo de Krüger

París 2.—L'Echo de París publica un despacho de Colonia, el cual dice que el general Krüger, al llegar a la frontera alemana, dirigió al Emperador Guillermo un telegrama concebido en los siguientes términos:

«Al llegar al suelo alemán me apresuro a expresar a V. M. mis sentimientos de respetuosa adhesión y cordial simpatía.»
El Emperador Guillermo no recibe a Krüger.

Colonia 2.—El ministro plenipotenciario Teinsky Bordenorf ha llegado hoy, procedente de Luxemburgo, para dar cuenta al presidente Krüger de que el Emperador, con gran sentimiento y en vista de compromisos contraídos, no puede recibirle en estos momentos. En vista de ello, Krüger ha renunciado a su viaje a Berlín, y marchará directamente a Holanda.

Telegrama de Krüger a Loubet

París 2.—El presidente Krüger ha dirigido al Sr. Loubet el despacho que sigue:

«En los momentos de dejar a Francia un deber, que cumplo con la mayor alegría, el de dirigirme a V. E. un testimonio de plena gratitud por la acogida benévola que me ha dispensado, lo mismo que su gobierno, y enviar al admirable y generoso pueblo francés mi agradecimiento y mis votos más sinceros por su prosperidad.»

Visita al Czar

Vienna 2.—El Wiener Tageblatt publica un telegrama de Bruselas, según el cual Krüger irá a Livadia para visitar al Czar, si la salud de éste lo permite.

Krüger y los estudiantes

Berlín 2.—Telegrafían de Colonia que durante toda la tarde se han renovado las manifestaciones de simpatía delante del hotel en que se hospeda Krüger.

En la recepción de las delegaciones de estudiantes de la Universidad de Bonn, Krüger, exhortó a aquéllas que en sus futuras y respectivas carreras se dediquen a cultivar siempre los sentimientos de paz y de amistad, a fin de que estos sentimientos se propaguen cada vez más entre los pueblos.

El presidente estrechó la mano a cada estudiante y luego se presentó en el balcón, siendo ovacionado de una entusiasta ovación por centenares de espectadores que lanzaban incansables vivas.

La Asociación pangermánica

Berlín 2.—Telegrafían de Colonia que contestando Krüger a los delegados de la Asociación pangermánica, que lo han visitado esta tarde, Krüger ha reconocido con satisfacción que es de origen alemán y que el elemento alemán participa también de la población transvaalense.

Ha añadido que el elemento francés se halla de igual modo armoniosamente fundido en aquella población.
Dijo al terminar que esperaba que por la bondad de Dios, su presencia en Europa sería coronada de éxito, y que la justicia y la paz triunfarán por siempre en el África del Sur.

Krüger ha sido muy aclamado.
Créese que permanecerá en Colonia hasta el miércoles.

En el Parlamento holandés

París 2.—En el Parlamento holandés, un diputado liberal abordó la cuestión relativa al África del Sur, y si bien aplaudió la conducta del gobierno de los Países Bajos al ofrecer un barco de guerra a Krüger para su viaje a Europa, censuró el hecho de haberse celebrado en El Haya la Conferencia de la paz sin los representantes del Transvaal y del Orange.

El ministerio fue objeto de ruidosos aplausos cuando el Sr. de Negocios ext. ajenos indicó que antes de que estallara la guerra el gobierno holandés ofreció su amistosa intervención para evitarla, y cuando dijo que se había apresurado a enviar un buque de guerra a disposición de presidente Krüger.

INGLATERRA Y PORTUGAL

Manifestaciones amistosas

Lisboa 3.—La escuadra inglesa del Canal llegará a este puerto el jueves próximo, con objeto de cumplimentar al rey y al gobierno por la actitud de Portugal en los asuntos de la Africa del Sur, y como manifestación de la alianza angloportuguesa.
Se verificará una fiesta en Cintra y un banquete ofrecido por el ministro de Marina a los marinos ingleses.
La escuadra inglesa zarpará el sábado para Inglaterra.

LOS VINOS ESPAÑOLES EN FRANCIA

Por haberse repoblado el viñado francés, por las restricciones administrativas y por otras causas, cada año es menor la importación de los vinos españoles.

He aquí cómo termina sus observaciones una carta de París que vemos en La Epoca:

«La causa principal de la agravación de la crisis, es el aumento creciente de la introducción de vinos de Argelia y Túnez, tan buenos como los nuestros para el coupage, y que entran en Francia libres de derechos. El año pasado la introducción de vinos argelinos ha llegado a 4.680.000 hectolitros, superando a la de vinos españoles. Poco a poco aquéllos sustituirán a éstos. ¿Y después? Después, si no hemos encontrado nuevos parroquianos, tendremos que bebernos nuestros vinos o tirarlos.»

La parroquia francesa se acabó. Hay que buscar otra ó cerrar la tienda. Lo malo es que el comercio español de exportación no se distingue por sus iniciativas en busca de compradores. Estamos tan bien preparados para la guerra comercial como para la lucha armada.
Acaso menos todavía... Digalo la Exposición que acaba de cerrarse.»

OTRA EXPLICACION

El general Weyler

Leemos en El Imparcial:
«Dentro de breves días irá el general Weyler a Toledo, donde le llama un asunto judicial.»

Este viaje debe estar relacionado con la presencia de dicho señor en la Audiencia de Madrid, de la cual hablaron los periódicos.»

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

De acuerdo las potencias

Londres 1.—Todos los representantes extranjeros en China han llegado a completo acuerdo sobre la naturaleza de las condiciones que han de imponerse al Celeste Imperio.

Entre los mismos no existe la menor divergencia. Rusia, a pesar de los rumores circulados en contrario, no se ha separado nunca del concierto europeo.

Las condiciones de paz serán entregadas inmediatamente a los plenipotenciarios chinos.

Los Estados Unidos y Marruecos

Nueva York 2.—El gobierno ha ordenado al cónsul americano residente en Tánger que, apoyándose en la presencia del crucero enviado a aquel puerto, reclame energicamente la indemnización debida por el asesinato del súbdito americano, matado por los moros de Fez.

El canal de Nicaragua

Washington 2.—El ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Hay, y el representante diplomático de Nicaragua en los Estados Unidos, han firmado un tratado por el que la nación norteamericana concede a Nicaragua el derecho de privilegio para la construcción del canal de este nombre.

Grebeauval derrotado

París 2.—En la elección política de Tolón, verificada hoy, Grebeauval, nacionalista, presidente del Consejo municipal de París, ha sido derrotado por Martín, radical.

EN HONOR

DEL SR. RODRIGUEZ SAN PEDRO

Anteayer se verificó el banquete organizado por los presidentes y secretarios de las secciones del Congreso Iberoamericano en honor del Sr. Rodríguez San Pedro.

Ocupó la presidencia el Sr. Rodríguez San Pedro, teniendo a su derecha a los Sres. Herrera Obes, ministro del Uruguay, presidente de la sección de Transportes, Correos y Telégrafos del Congreso Hispanoamericano; Canalejas (D. José), marqués de Perales, D. Rafael María de Labra, Alonso Criado, Noriega (D. Ignacio), marqués de Luque, Gil Becerril y Piernas Hurtado, y a su izquierda a los Sres. Pallarés Arieta, ex ministro del Ecuador; Aguilera (D. Alberto), marqués de Bendaña, Calzada (D. Rafael), Lastres, Villegas (D. José), duque de Uceda y Suárez Ganes.

Llegada la hora de los brindis lo inició el Sr. Rodríguez San Pedro, el cual, después de dar gracias por el homenaje que se le dispensaba, brindó porque el siglo que va a comenzar presencie el progreso de los pueblos americanos y del pueblo español.

El Sr. Canalejas, en elocuentes frases, se delió de que el Sr. Rodríguez San Pedro no haya llegado aún a ocupar en los poderes públicos el puesto que por sus merecimientos le corresponde, y lo señaló como el jefe del movimiento de atracción hispanoamericana.

El Sr. Pallarés y Arieta, representante del Ecuador, saludó al Sr. Rodríguez San Pedro como la encarnación de los ideales de los americanos.

El doctor Calzada comparó la circunspección advertida el primer día del Congreso con el entusiasmo que reinaba en la clausura, cuando ya se habían establecido fuertes corrientes de afecto y de unión; pero preciso será—añadió—pensar en algo duradero, en algo en que, para afirmar esa unión, el Gobierno y la nación cooperen.

El Sr. Alonso Criado, que seguía en el uso de la palabra, propuso la reforma de la legislación consular y diplomática, dando a nuestros representantes en América la misma categoría que tienen los de otras naciones.

El Sr. Aguilera abogó elocuentemente por la celebración de una Exposición hispanoamericana.

El doctor Calleja manifestó que la regeneración de España está en la ciencia, en la actividad y en la superioridad intelectual.

El Sr. Lastres, como cubano, protestó con gran energía de la conducta de los Estados Unidos y proclamó sus sentimientos de españolismo.

En nombre del Uruguay, un encargado de Negocios en Madrid, Sr. Herrera y Obes, brindó por la madre patria.

Habló en nombre de los organizadores del banquete el Sr. Palomo, para explicar cómo la modestia del Sr. Rodríguez San Pedro había impedido celebrarlo en local mayor que el del café Inglés, donde se verificaba, y pidió perdón a cuantos por esta causa no habían podido realizar su deseo de asistir a la fiesta.

Terminó brindando por el ilustre presidente y por los que con él han cooperado tan eficazmente a la realización de la gran obra del Congreso, Sres. Pando y Valle y Armilián.

Estos dos señores, agradeciendo el elogio, le dedicaron, con frases de cariñosas admiración, al Sr. Rodríguez San Pedro. Nuestro compañero en la prensa el redactor de La Epoca Sr. Villegas, habló en nombre de la prensa para dar las gracias por los elogios tributados a ésta.

Terminó la fiesta, en la que resonaron calurosos aplausos para todos los oradores, con un resumen del Sr. Rodríguez San Pedro, que puso fin a su elocuente brindis con las siguientes palabras:
«La hermosa obra que ha comenzado

debe continuar. La Unión Iberoamericana cumplirá con su deber.»

LA INDUSTRIA EN JETAFE

Como mentis dado a la idea que sobre todo en provincias tienen de que en la de Madrid no hay industria, ayer se inauguró en Jetafe, y en las proximidades de la estación férrea, una magnífica fábrica de harinas, en cuya instalación ha gastado la Sociedad anónima Crédito de la Villa de Jetafe más de un millón de pesetas.

Los edificios, construidos por el joven e inteligente ingeniero de la Diputación provincial, Sr. Riera y Gallo, ofrecen el aspecto más agradable, así como la más perfecta seguridad.

La instalación de maquinaria le ha hecho, con arreglo al modelo que ha obtenido la medalla de oro en la Exposición de París, la casa Davaero.

La Sociedad, pues, no ha omitido gasto alguno para que la fábrica resulte una de las mejores de España, si no la mejor.

En ella se pueden llegar a moler al día unos 35.000 kilos de trigo, y cuenta, además, con poderosos dinamos para producir el alumbrado eléctrico necesario para Jetafe y los pueblos inmediatos.

En tren especial salieron ayer, a las once de la mañana, de la estación del Mediodía para dicha villa unos doscientos invitados a la inauguración, siendo recibidos a la llegada por todas las autoridades, gran número de vecinos y la banda del regimiento de León, que rompió marcha al llegar al tren.

Ya en el edificio de la fábrica los invitados, y después de verificarse la solemne bendición de todas las dependencias, púsose en movimiento la maquinaria, pudiendo verse admirar la excelente perfección de la misma y todas las operaciones desde que el trigo se desmonta hasta su completa transformación en casi impalpable harina.

Siervos después a los invitados un espléndido almuerzo en uno de los graneros, convertido en artístico comedor con plantas y cuadros, y al final pronunciaron los sentidos brindis por la prosperidad de la nueva industria los Sres. Pando; Ravennoso, secretario de la Asociación de Propietarios de Madrid; Muñoz, redactor de El Imparcial, en nombre de la prensa; Rodríguez (D. Marcos), colector de San Francisco el Grande; Muñoz, presidente del Consejo de Administración; rector de las Escuelas Pías; Alvarez Osorio, director gerente de la fábrica; y Peña y Butler, consejero primero de la compañía.

Terminó la fiesta con un baile popular y con un simpático acto de caridad, cual fue una colecta entre los accionistas de la fábrica para uno de los obreros de la misma, que se encontraba enfermo.

Los expedicionarios regresaron muy complacidos a Madrid haciendo votos por la prosperidad de la nueva industria.

LA PESCA EN GALICIA

Manifestación de protesta

Pontevedra 2.—De Marín telegrafían que acaba de celebrarse allí otra manifestación de pescadores de las rías bajas, diciendo, como la de aquí, la derogación de la última real orden.

Luego se han dirigido a esta ciudad para repetir la protesta.

En favor de la traña

Director CORREO.

Vigo 2 (7 tarde).

La Cámara de Comercio, Junta de defensa del trabajo, Centro Mercantil, Sociedad marítima de Bouzas, gremios de fabricantes de conservas y salazón, exportadores de pescados, propietarios de vapores y pescadores con traineras, han telegrafiado al Gobierno protestando contra las declaraciones hechas en el Congreso por el diputado por Cambados, respecto a que el asunto de las traineras interese exclusivamente a media docena de comerciantes.

Hacen presente todas estas entidades que la pesca con traineras interesa vitalmente a Vigo y es el único medio de vida y progreso y el bienestar de importantes industrias de dicha capital.

Suplican que se mantenga la real orden de 19 de Noviembre último inspirada con justicia en el acuerdo unánime y en los dictámenes de la Junta de pesca, Capitanía general del Ferrol y otros centros consultivos hasta que emitan nuevos dictámenes las comisiones designadas recientemente para que informen al Gobierno para dictar una disposición definitiva.

Numerosa comisión de vecinos presentándose ayer en el Ayuntamiento, protestando contra las inexactas aseveraciones hechas en el Congreso, y el alcalde telegrafió al presidente del Consejo y al ministro de Marina confirmando es de interés general para Vigo el mantenimiento de la real orden citada.

En el tren correo salieron para Madrid representantes del Ayuntamiento, de la Cámara de Comercio, del Centro Mercantil, de la Sociedad Marítima de Bouzas, y de los fabricantes y propietarios de vapores y de los pescadores, para manifestar la verdad en esta importante cuestión, desvirtuando las inexactas aseveraciones que tienden a informar malamente a la opinión del Congreso.

Por la Cámara de Comercio y demás representaciones.—Maestu, Gándara, Pérez, Figueroa.

TEATRO REAL

«Lohengrin»

Quizá mayor interés que la misma ópera, con ser ésta de las que más agradan al público, tenía para la mayoría de los concurrentes el oír al nuevo tenor Sr. Palet, que aún no transcurrido un mes desde su primera salida a escena, presentábase en la del teatro Real, tan temida en otros tiempos, y con Lohengrin por añadidura. Esto

es ya una muestra de valor y nada pequeño ciertamente; sólo que del ensayo, por muy a menos que hayamos venido, no se suele salir todo lo bien que se ambiciona y fuera de desear.

Es innegable que la voz del Sr. Palet tiene buen timbre, poco volumen y limitada extensión; es una voz corta, de tenor de medio carácter. La emisión adolece de un defecto, frecuente en los cantantes españoles y achacable a los métodos de enseñanza; consiste en la vacilación al dar la nota, en lo inseguro del ataque; que llega a no dejar determinar bien la tonalidad con que se canta; el estudio puede sólo corregir esta imperfección en un artista que posea las no comunes facultades del Sr. Palet. Anoche le embargaba muy natural temor, es cierto; pero no lo es menos que por lograr fácil aplauso introdujo en la parte de Lohengrin variantes é italianismos de muy dudoso gusto, despojo al personaje de toda su poesía y, en general, cantó con desesperimento tenor. No es la culpa del simpático tenor, sino de quien le aconsejó pisar la escena del Real y cantar una ópera de Wagner, a cuya interpretación adecuada sólo han llegado los cantantes ya maestros.

Casi lo mismo pudiera decirse de la señorita Carrera. Aquella Elsa no es el personaje de Wagner; aquellos efectos no están en la ópera y ríen con su estilo; y aquella declamación dramática no es la que conviene a la enamorada del Caballero del Cisne. Es menester sentir la leyenda, penetrar el sentido de la música, aprender el significado de las palabras y no apartarse un ápice de lo escrito, ni menos sacrificarlo a determinadas cadencias, no siempre de buen gusto, reñidas con la música de Wagner. Sin enmendarle la plana, cantando bien a tono, y con sus excelentes condiciones de voz, podría la señorita Carrera hacer una excelente Elsa.

Encargada de la parte difícilísima de Ortruda la señorita Bruno, nada hizo censurable ni sobresaliente, y pasó por la prueba discretamente. Regular el Sr. Lanzoni en la parte de Rey, y muy bien el señor Fúster en la de heraldo; los coros descuidados, poco nutridos é inseguros, como resintiéndose de falta de ensayos, o el mejor de la representación la orquesta.

Acaso por afán de presentar novedades, ó por dar variedad al espectáculo de la ópera, cosas ambas en cierto modo dignas de loa, ha resultado, en conjunto, un Lohengrin falta de aquella poesía que constituye una de las mayores excelencias de la música de Wagner.—E.

NOTAS DE SOCIEDAD

En fallecido en Madrid doña Amparo Sorrondegui, viuda de D. Joaquín San Adrián, dama noble de la orden de María Luisa y camarista que fué de S. M. la reina doña Isabel.

—Precedentes de Lequesito, han regresado a esta corte la señora de Retortillo (D. F.) y su hija la marquesa viuda de Monte Olivar.

—Se han reunido en la Legación de Portugal los banquetes con que los condes de Macedo obsequian frecuentemente al cuerpo diplomático y a distinguidas personas de la sociedad madrileña.

Entre las personas que acudieron a la invitación última del digno representante del vecino reino y de su amable consorte, se hallaban los embajadores de Alemania y Rusia, el ministro de Bélgica y la señora de Verheyge de Naeyer, la marquesa de Squilache, la condesa de Bardari, esposa del secretario de la embajada de Italia, los marqueses de Santa Susana y el marqués de Hortega.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita doña Estafanía Maure, hija del ilustre hombre público D. Antonio, para el distinguido joven D. Luis Redonet.

—En el próximo Enero contraerán matrimonio la hija menor del general Sánchez Pantoja, con el primogénito del rico hacendado de Granada, D. Manuel de Sevilla.

—En París se ha casado el secretario de la legación de los Estados Unidos en esta corte, D. Jorge Sicksles, con la señorita de Brocheton.

—Precedente de Biarritz ha llegado a Madrid la condesa de Calatavuturo.

—De Turín ha regresado el embajador de Italia, señor conde de Collobiano.

—Ha salido para Jerez el marqués de Miss.

EL AGUA EN ZAMORA

Telegrafían de Zamora que el vecindario celebró ayer una manifestación en honor de la comisión del Ayuntamiento, presidida por el alcalde, que ha regresado de Madrid después de ultimar el asunto de las aguas, de gran interés para dicha ciudad.

La manifestación se puso en marcha la manifestación, saliendo el alcalde precedido de la bandera y acompañado del Ayuntamiento con maceros, la Diputación provincial, el orfeón y numeroso público, que fué engrosado hasta llegar a la Casa Consistorial, donde el alcalde dirigió la palabra a los concurrentes, que le aplaudieron y vitorearon.

D. Saturnino Santos, popular personaje político, contestó en nombre de Zamora al discurso del alcalde, siendo muy aplaudido.

Conspiraciones marroquies

Tánger 2.—El gobernador de Seíra, que se halla en abierta rebelión contra el Sultán, ha tratado de promover un alzamiento para dar fin al Emperador del trono.

Cuenta el gobernador de Seffa con el concurso de la kabilá de Beni-Ingulid, que es una de las tribus más indomitas del imperio. De acuerdo con ella, escribió el gobernador referido secretamente a Muley Mohamed, el príncipe tuerto, hermano del Sultán, ofreciéndole su concurso y el de sus aliados para hacer valer sus derechos a la corona, derribando a Muley Abdel-Azis.

La salud en Madrid

Dice El Siglo Médico: «Durante la semana última han dominado las enfermedades de la penúltima semana: la patología del aparato respiratorio es considerable; anginas inflamatorias y pseudomembranosas, laringitis y traqueobronquitis. La pleuro-pneumonia ha aumentado en frecuencia y ella, con la terminación natural de los padecimientos crónicos del pulmón, ha constituido la principal causa de mortalidad en la patología ordinaria. La patología del tubo digestivo ha disminuido algo, aumentando las fluxiones evacuatrices, principalmente las del plexo hemorroidal. La viruela, en disminución.»

TRIBUNALES

Absoluciones: Por la Audiencia de Madrid se ha visto la causa contra Manuel Herrero y José Bernat, a quienes se acusaba de haber intentado robar clavos en el Sindicato belga de la calle de la Victoria. El fiscal retiró la acusación y el tribunal absolvió a los procesados.

También se vió anteyer la causa seguida contra Plácido Coello, a quien se le acusaba de haberse apoderado de una cantidad de plomo, valuada en nueve pesetas, del que se empleaba en las obras del ministerio de Fomento.

El procesado dijo que había recogido el plomo en la vía pública, donde estaba abandonado, creyendo que no pertenecía a nadie.

Veredicto de inculpabilidad: Badajoz 1.º—Se ha verificado el juicio por jurados contra Pedro Oliveros, juez municipal de Alburquerque; Miguel Pozo, secretario; Domingo Romero y Juan García, por supuestos delitos de falsedad y prevaricación.

Esta causa produjo mucho ruido en el distrito de Alburquerque y en Badajoz. En vista de que han resultado inocentes de los hechos que se les imputaban, el Jurado pronunció veredicto de inculpabilidad, y en consecuencia absolvió a los procesados el tribunal de Derecho.

FIESTA LITERARIA

El almuerzo que organizan los amigos del Sr. Blasco Ibáñez para celebrar el éxito de su novela Entre naranjos, se verificará el sábado 8, día de la Concepción, en el teatro de los Jardines del Retiro. Bienesario se decorará bajo la dirección de Sorolla y de Juan Antonio Benlliure, representando una barraca.

La lista de la comida irá encerrada en una orla, que será una alegoría de La barraca, Arroz y tartana, Flor de Mayo y las principales obras del autor festejado.

De Valencia vendrán flores y naranjos con su fruto, para decorar la mesa. Se servirá la clásica paella, y en los postres se servirán dulces, taras y roscones, productos todos de la repostería valenciana.

El maestro Serrano, aplaudido autor de El motete, se encargará de la dirección de la parte musical, en la que, si la premura del tiempo lo permite, tomarán parte algunos dulzainers y tamborileros venidos expresamente del país.

Asistirán las hermosas típias valencianas que se hallan en Madrid, y se quemará en los jardines una valiente traca.

Los vinos españoles en Francia

Exportación amenazada: Burdeos 2.º—La Cámara de Comercio española ha celebrado una reunión extraordinaria con motivo de las reformas sobre el régimen interior de las bebidas, sometido actualmente al Parlamento francés.

En esta reunión se ha discutido el texto del proyecto, demostrándose que irrogaría graves perjuicios a la exportación de nuestros vinos comunes y arruinaría por completo la salida de los generosos.

Los vinos de graduación superior a 12 grados deberán pagar 64 céntimos por grado y hectolitro sobre el arancel vigente, ya elevado.

La Cámara de Comercio ha acordado, por unanimidad, dirigir una enérgica protesta al ministro de Fomento y al embajador en París, pidiendo a ambos que empleen cuantos medios tengan a su alcance para evitar el inminente peligro que amenaza a nuestros vinos si el proyecto francés, como es muy probable, comienza a regir desde 1 de Enero próximo.

LA 'GAZETA'

La de hoy no publica ninguna disposición de interés general.

NOTICIAS TEATRALES

Español: En la precisión de cumplir compromisos contraídos anteriormente, la empresa del teatro Español tiene que suspender las representaciones por la noche, del aplaudido drama de D. José Echegaray, El loco Dios, a pesar de las grandes entradas que está proporcionando.

Para satisfacer los pedidos de localidades que diariamente se hacen en contaduría para El loco Dios, la empresa ha dispuesto que los jueves y domingos, por la tarde, se ponga en escena el referido drama.

Pasado mañana miércoles se estrenará el drama en tres actos, de D. Angel Guimerá, La hija del mar.

Parish: Mañana martes se verificará la cuarta representación de la aplaudida ópera Mis Helyett y la cuarta de la zarzuela en un acto El día de la Africana.

El estreno de la zarzuela en tres actos de los Sres. Lustonó y Palomero, con música de D. Manuel Manrique de Lara, El ciudadano Simón, tendrá lugar el jueves próximo.

Lara: El miércoles, decimo de moda, se verificará la reprise de la graciosa comedia en dos actos, de Miguel Echegaray, hace años no representada, titulada Los hugonotes.

Al menudeo

Correspondencia en los trenes mixtos.

Debido a la iniciativa del inteligente director de Correos, señor marqués de Portago, en término de dos meses se organizará el medio de que todos los trenes mixtos, además de los correos, lleven la correspondencia, con el fin de adelantar doce horas la llegada de los correos.

Vacunación gratuita

En el Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII (Ferraz, 98), se vacuna todos los días, por la tarde, gratuitamente a los pobres, sin exigirles la presentación de la cédula.

Sociedad de Higiene

La Sociedad Española de Higiene celebrará la sesión inaugural del presente curso académico el jueves 6 del corriente, a las nueve y media de la noche, en el local de la Asociación de Propietarios, calle Mayor, núm. 6, bajo la presidencia del ministro de la Gobernación.

El secretario de la Sociedad, D. Mariano Belmás, leerá la Memoria reglamentaria, dando a conocer los trabajos durante el año anterior, y el doctor D. Bernabé Malo Eoija el discurso inaugural.

Vuelta al teatro

Anuncia El Figaro que la hermosa cantante Sybil Sanderson, viuda del opulento capitalista cubano Sr. Terry, vuelve a la escena, donde tantos aplausos conquistó. La ilustre artista se halla restablecida por completo de la grave parálisis que la aquejaba.

Periodista distinguido

Ha fallecido en París M. Valfrey, uno de los más insignes periodistas contemporáneos, más conocido por el pseudónimo de Whist con que autorizaba sus notabilísimos trabajos en El Figaro, del que era constante colaborador.

A la vejez..

Nada menos que ochenta y nueve primaveras cuenta el trapero Isidoro Polo, casado en segundas nupcias con Petra Prieto, y domiciliados ambos en un tejado del Arroyo de San Bernardino, y a pesar de su edad, todavía cuenta con fuerzas bastantes para dar una paliza suficiente para enviar al hospital a su infeliz esposa.

En el Colegio de Abogados.—Reclamaciones de agravios

Ayer se verificó en el Colegio de Abogados el juicio de agravios respecto al reparto de la contribución industrial en el gremio de letrados, llevado a cabo por los síndicos y clasificadores de aquella clase.

Las reclamaciones presentadas, igual que en años anteriores, han sido muchas, pero la Junta no ha atendido casi ninguna.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

Porque Petra, muchacha de sesenta y tres años, se la pegaba ó trataba de pegársela a Isidoro, regañaron ayer ambos consortes, empujándose ella a pucherazos con él y él a garrotazos, siendo el final de esta chiquillada que el de los ochenta y nueve fuese conducido al Juzgado de guardia y la de los sesenta y tres al hospital de la Princesa.

En vista de que el estado de Petra no ofrece gravedad, el juez de guardia dispuso la libertad de Polo.

Al gentilhombre de casa y boca, D. José del Ojo, corresponde figurar entre los seis más antiguos de la clase con derecho a sueldo, por virtud de vacante que acaba de ocurrir.

COGNAC; Henry GARNIER & G.º

Champagne Codorniu.—Espumoso.—Crémant.—Extra.—Dry.—Agente, calle de Peligros, 14 y 16. Ron San Luis. Pídase en todas partes.

Escoñado

Ayer tarde fueron detenidos varios soldados de caballería que promovieron un fuerte escándalo en una casa de la calle de Ceres.

La pareja de orden público que prestaba servicio en dicha calle trató de reducirlos a la obediencia, pero los soldados se mostraron rebeldes, llegando a desenvainar los sable.

La oportuna intervención de un oficial que por allí pasaba evitó un conflicto, que pudo tener consecuencias graves. Los militares fueron conducidos al juzgado militar.

En el Colegio de Abogados.—Reclamaciones de agravios

Ayer se verificó en el Colegio de Abogados el juicio de agravios respecto al reparto de la contribución industrial en el gremio de letrados, llevado a cabo por los síndicos y clasificadores de aquella clase.

Las reclamaciones presentadas, igual que en años anteriores, han sido muchas, pero la Junta no ha atendido casi ninguna.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cubierto con el nombramiento del señor Serrano Alcázar la vacante que el Sr. García Barzanallana dejó en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste ha quedado completo y compuesto de los ministros siguientes: D. Fermín Hernández Iglesias (presidente), D. Manuel Gómez María, D. Demetrio Alonso Castrillo, D. José González y González Blanco y D. Rafael Sarrano Alcázar.

de las secciones verificada el sábado, y se levanta la sesión a las seis, diciendo el presidente que mañana no se reuniría el Senado por no tener asuntos de que tratar.

Congreso

Sesión del 3 de Diciembre de 1900.

La abre á las tres en punto el Sr. Villaverde con seis diputados en los escaños y bastante concurrencia en las tribunas. Se aprueba el acta de la anterior.

Los señores marqueses de Soto Hermoso, Villasegura, Figueroa y Sr. Regueral, apoyan proposiciones de ley de interés local.

La censura en Barcelona

El Sr. Cañellas se lamenta de que en Barcelona impida la censura que la prensa discute la gestión de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, que de esta suerte vienen á ser inviolables, precisamente en una época—dice—en que la inmoralidad pública y privada es grande en aquella capital, y á pesar de haberse restablecido nuevamente la ley de imprenta.

Los párrafos del Diario de Barcelona, ya publicados por nosotros, en que consta la inmoralidad que allí existía, así como que semanalmente el Sr. Dorda, entonces gobernador, remitía cuerdas de vagabundos á otras provincias.

Concretando sus preguntas, dice: «Entiendo el Gobierno que en Barcelona, donde ocurren cosas inauditas no concebidas en treinta años, deben ser inviolables las autoridades?»

«¿Está dispuesto el Gobierno á exigir responsabilidad á aquel gobernador por su desdichada gestión?»

«¿Estima el Gobierno que pues la intención carlista, según manifestación del señor Silvela, careció de importancia, procede levantar la suspensión de garantías?»

«El señor ministro de la Gobernación defiende la conducta de las autoridades de Barcelona, principalmente del capitán general de Cataluña, de cuyo celo y acierto está satisfecho el Gobierno.»

Termina afirmando que de todas suertes, si algún funcionario ó autoridad se hubiese estralimitado de su deber, el Gobierno corregirá los abusos que hubieren resultado. Respecto al Sr. Dorda dice que éste no ha incurrido en responsabilidad, y que el Gobierno acepta la dimisión que aquél presentó.

«Cautandose de la suspensión de garantías, afirma que la vuelta á la normalidad dependerá de circunstancias especiales, y por tanto no puede precisarse cuándo llegará este momento.»

«El Sr. Cañellas trata de rectificar y en vista de las reiteradas observaciones de la presidencia, renuncia á la palabra, anunciando al Gobierno una interpelación sobre el asunto de sus anteriores preguntas.»

Proyectos y proposiciones

El señor ministro de la Guerra, de uniforme sube á la tribuna, y lee el proyecto de ley reformando el cuerpo de Estado mayor, que publicamos por separado.

El Congreso acuerda que el proyecto pase á la comisión que estudia las demás reformas militares.

«El señor ministro de Hacienda, también de uniforme, ocupa la tribuna á su vez para leer el proyecto de ley ratificando el convenio con la Hacienda y los tenedores de la Deuda exterior.»

«El proyecto pasa á la comisión de presupuestos.»

«Se leman en consideración proposiciones de ley presentadas por los Sres. Regueral, Sanz Vives, Linares Astray y Bergamín.»

Transporte de mercancías

El señor conde de Benalúa pide aclaraciones respecto de una real orden publicada en la Gaceta de ayer, dictada por el ministro de Agricultura, tal vez sin haberla leído, referente á medidas de transporte, y censura que se haya resuelto sin oír más que á las Compañías, haciendo caso omiso de los consignatarios, y cree que las horas que en la misma se señalan para recoger mercancías no están lo debidamente especificadas.

Termina anunciando una interpelación sobre este asunto.

«El señor ministro de la Gobernación ofrece penerlo en conocimiento del ministro de Agricultura.»

Abusos denunciados

El Sr. Azórate llama la atención del Gobierno respecto de la intolerancia con que las autoridades de Bilbao y Cataluña tratan á la prensa, encerrándola en un estrecho círculo en el que habrán de concretarse á no hablar de nada ó poco menos.

Se ocupa de la clausura del círculo vasconavarro de Bilbao.

«Denuncia abusos cometidos por el gobernador de León contra un periódico de La Bañeza.»

«El señor ministro de la Gobernación explica brevemente la conducta de las autoridades aludidas y ofrece corregir los abusos denunciados si se confirman, y anuncia que el círculo vasconavarro será abierto en breve.»

«El Sr. Ferrís Mencheta pregunta si es lícito que la prensa de Madrid publique muchas noticias que la censura prohíbe en Barcelona.»

«Pregunta si el exgobernador civil de Barcelona, Sr. Dorda, ha presentado la dimisión ó ha sido relevado, y en cualquiera de ambos casos, cuáles han sido las causas que lo han motivado.»

«El Sr. Ugarte le contesta que el Sr. Dorda dimitió su cargo, y lee, como comprobación de ello, la Gaceta en que se publicó. Respecto de las causas que motivaren dicha dimisión, dice que el Gobierno no se cree obligado á dar cuenta de ellas.»

«Defiende la conducta del capitán general de Cataluña en sus relaciones con la prensa.»

«El ministro de la Gobernación, contestando á una pregunta del Sr. Soler y March, dice que la propaganda regionalista, mientras se ha contenido en los límites provinciales, ha sido respetada y amparada; pero que los giros peligrosos que desgraciadamente ha tomado en los últimos tiempos, fué causa de que el Gobierno haya adoptado las disposiciones que hoy rigen.»

minato, y algunos anarquistas, para que no les confundan con los propagandistas por el hecho, se hacen llamar libertarios. Estima que con esta ley de represión se perjudica también á la clase obrera.

El señor marqués del Vadillo afirma que la ley está inspirada, no en odios ni rencores, sino en la más estricta justicia, pues con ella se trata de combatir á personas de ideas peligrosas, que no pertenecen á la clase social, pues la anarquía no puede constituir clase.

«El Gobierno no puede ahora entrar á discutir el fondo de esa ley, sino hacer la consideración de que se trata de una ley de circunstancias, dictada en momentos de peligro para la sociedad.»

«La propaganda por el hecho constituye un atentado á la sociedad, que es preciso combatir en nombre de la razón y de la justicia.»

Debate político

El Sr. Romero Robledo: El público dice—se empeña en que toda discusión entre el Sr. Silvela y yo es un duelo, y creen que cuando yo le contesto lo hago con sentimientos de poco afecto hacia él.

Cuanto es personal lo dejo para más adelante

no puede contraer matrimonio sin previa aprobación de las Cortes.

Creo que no hablo con ambigüedades, sino muy claro, y quiero que en esto punto lo sean también el Gobierno y las oposiciones, a quienes nuevamente requiero para que den su opinión.

El matrimonio debe tener los siguientes trámites: 1.º Aprobación por el Consejo de ministros. 2.º Aprobación por las Cortes. Sin estos requisitos no puede verificarse.

En la Constitución de 1812, en su art. 183, dice que cuando la Corona pueda recaer en hembra, ésta no podrá elegir marido sin consentimiento de las Cortes, entendiéndose, de no hacerlo así, que abdica la Corona.

En la Constitución del año 37 se dispone también que para contraer matrimonio el Rey ó el sucesor de la Corona, necesita estar autorizado por una ley especial.

Aquí, generalmente, se concede muy poca importancia a esto de los sucesores posibles; pero si se examinaran árboles genealógicos, como yo lo he hecho, se vería que tal vez en algún ministerio, y hasta en algún escenario, haya alguno que tenga a la larga derecho a ocupar el trono de España.

En la Constitución del 45 se omite el artículo antes citado, pero la boda de doña Isabel II y la de la Princesa de Asturias, doña María Luisa, fueron ampliamente discutidas antes de verificarse, en la prensa y en el Parlamento. No fué ningún demagogo el que pidió discusión libre, sino Balmes que defendía como candidato a la mano de doña Isabel al conde de Montemolín.

Analiza todas las Constituciones hasta la del 76, para afirmar que la Princesa de Asturias no se puede casar sin el consentimiento de las Cortes. Otra interpretación sería, no sólo anticonstitucional, sino antinacional. No basta con traer aquí un Mensaje y llevarlo a las secciones, es necesario algo más; ¿no se necesita más?

¿A qué no me contestas el Sr. Azcárraga ni el Sr. Silvela?

Si quieren hacerlo me siento. (Silencio.) Ya sabía yo que no contestarían.

Además hay otra cuestión, y es que es preciso dotar al que sea marido de la Princesa de Asturias. Eso tiene que hacerse por medio de una ley.

Recuerda en apoyo de su aserto que la Reina Regente fué dotada al casarse con D. Alfonso XII, renunciándola al venir la Regencia y quedando con el usufructo de la lista civil.

Dice que sólo él con un grupo de amigos se opuso a la renuncia, siendo en esto más monárquico que el Rey y más papista que el Papa.

Es curioso que nadie haya hablado aquí de la pensión que es preciso señalar al marido de la Princesa de Asturias, y se haya dicho que esa boda no la costaba.

La ley votada en 1876 no sólo dice que hay que votar esa dotación, sino también añade que hay que determinar la que disfrutaría en el caso de que enviudara.

De esto se deduce que si la boda se realiza, hay que dotar con una pensión al conde de Caserta, y esto hacerlo por medio de una ley, en la que se señalará lo que disfrutaría en caso de enviudar.

Respecto a los ataques personales que le dirigió el Sr. Silvela, recuerda que en la Revolución de Septiembre no era Rey don Alfonso XII, y sin ella no hubiera tal vez disfrutado del Trono su augusta familia.

Toda la prensa reconoce que el Sr. Silvela hizo anteayer un discurso por echarme de la monarquía.

El Sr. Silvela pide la palabra.

El Sr. Romero Robledo: Nada he dicho anti-regalarlo, y no oreo que se pretenda arrollarme privándome, ó poco menos, del uso de la palabra.

El señor Presidente: Antes de que hable el Sr. Silvela he de hacer constar que aquí nadie creyó que hubiera ofensas, pues no se hubieran tolerado.

Al retirarnos de la tribuna comenzaba a hablar el Sr. Silvela.

NOTICIAS DEL SENADO

En esta Cámara se ha reunido esta tarde para constituirse la comisión general de Presupuestos, nombrando presidente al Sr. conde de Pallaes, vicepresidente al Sr. Eguilior, secretario al Sr. marqués de la Merced, y vicesecretario al Sr. Martín Sánchez.

La comisión acordó después subdividirse en cinco subcomisiones. En el orden del día de la sesión del miércoles del Senado figurarán el dictamen de la comisión acerca del uso hecho por el Gobierno de la autorización que se le concedió para contratar un empréstito de 200 millones de Deuda amortizable a 5 por 100.

EL ESTADO MAYOR

La parte dispositiva del proyecto de ley reformando el Estado Mayor del Ejército leído esta tarde por el ministro de la Guerra en el Congreso, dice así:

Artículo 1.º Se reorganiza la Escuela Superior de Guerra, que tendrá por objeto preparar el personal que ha de prestar el servicio de Estado Mayor.

Art. 2.º A este fin ingresarán en ella los primeros tenientes y capitanes de infantería, caballería, artillería é ingenieros que deseen obtener el diploma de aptitud para desempeñar aquel servicio.

Art. 3.º Terminados los estudios y prácticas que señale el oportuno reglamento se les expedirá el diploma, y los que sean capitanes pasarán a prestar servicios como afectos al cuerpo de Estado Mayor del Ejército durante el tiempo que se determine, y concluido este plazo volverán a sus armas ó cuerpos, siendo de nuevo llamados al servicio del Estado Mayor con exclusión de vacantes aquellos que el ministro de la Guerra estime conveniente, pero sin dejar de pertenecer a sus armas ó cuerpos respectivos.

Art. 4.º Se respetan los derechos adquiridos por los jefes y oficiales de Estado Mayor y alumnos de la Escuela superior de Guerra, que, reglamentariamente, lo tienen hoy á ingresar en aquél, previniéndose en este personal los destinos asignados á dicho cuerpo, y á medida que vayan ocurriendo vacantes de capitán, serán ocupados por los capitanes afectos á que se refiere el artículo anterior.

Art. 5.º Extinguida la clase de capitanes del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, ocuparán las vacantes de comandantes que ocurran los que de los capitanes afectos al servicio del Estado Mayor hayan accedido á aquel empleo, determinándose entonces si dichos jefes han de ingresar en el cuerpo de Estado Mayor ó prestar el servicio á él encomendado, sin ser bajas en los suyos.

Art. 6.º Se sujetarán á las prescripciones de este decreto los oficiales que ingresen en la próxima convocatoria en la Escuela Superior de Guerra, á cuyo fin se reformará su reglamento.

Art. 7.º Los capitanes que obtengan el diploma de aptitud para el servicio del Estado Mayor se hallen en el primer décimo de la escala de su clase, se incluirán en una escala para el ascenso por elección en un empleo inmediato, que se realizará por antigüedad dentro de ella, y dando de cuatro vacantes de comandantes, tres á la antigüedad en el empleo de capitán, y una á la elección dentro de dicha escala.

A los primeros tenientes que á obtener dicho diploma no hubiesen ingresado en el primer décimo de su escala, se les aplicará lo que á los capitanes dispone el artículo anterior, y aquellos que ya estuvieran en dicho primer décimo al obtener el diploma se les reservará la ventaja de incluirlos en la escala de elección para cuando se hallen en el primer décimo de la de capitanes.

Art. 8.º Si en tiempo de guerra no fuese suficiente el personal del cuerpo de Estado Mayor del Ejército para prestar el servicio que tiene á su cargo, podrán ser llamados con este objeto los oficiales que tuviesen diplomas de aptitud expedidos por la Escuela Superior de Guerra.

Art. 9.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Noticia rectificada.

París 3.º—Se acaba de recibir un telegrama de Nápoles, anunciando que el vapor francés San Marcos, que se suponía perdido, se ha salvado.

La Revista Comercio, órgano oficial de la Cámara de Comercio de Guipúzcoa, aboga por la creación de un Balcón en San Sebastián.

Vapor correo. Cádiz 3.º—Procedente de la América Central, fondó anoche á las once y media en este puerto el vapor Cataluña, de la Compañía Transatlántica española.

El Sr. Pimentel. Por nuestro distinguido amigo y correligionario el diputado á Cortes Sr. Lucas de Teña, ha sido presentado al Sr. Sagasta D. Francisco Pimentel y Asensi, opulento propietario de la ciudad de Martos.

Nuestro ilustre jefe recibió el mayor afecto al Sr. Pimentel, y le dirigió frases muy expresivas y cariñosas por los valiosos servicios que en distintas elecciones ha prestado dicho señor á los intereses del partido liberal en el citado distrito.

En esta Cámara se ha reunido esta tarde para constituirse la comisión general de Presupuestos, nombrando presidente al Sr. conde de Pallaes, vicepresidente al Sr. Eguilior, secretario al Sr. marqués de la Merced, y vicesecretario al Sr. Martín Sánchez.

La comisión acordó después subdividirse en cinco subcomisiones. En el orden del día de la sesión del miércoles del Senado figurarán el dictamen de la comisión acerca del uso hecho por el Gobierno de la autorización que se le concedió para contratar un empréstito de 200 millones de Deuda amortizable a 5 por 100.

Artículo 1.º Se reorganiza la Escuela Superior de Guerra, que tendrá por objeto preparar el personal que ha de prestar el servicio de Estado Mayor.

Art. 2.º A este fin ingresarán en ella los primeros tenientes y capitanes de infantería, caballería, artillería é ingenieros que deseen obtener el diploma de aptitud para desempeñar aquel servicio.

Art. 3.º Terminados los estudios y prácticas que señale el oportuno reglamento se les expedirá el diploma, y los que sean capitanes pasarán a prestar servicios como afectos al cuerpo de Estado Mayor del Ejército durante el tiempo que se determine, y concluido este plazo volverán a sus armas ó cuerpos, siendo de nuevo llamados al servicio del Estado Mayor con exclusión de vacantes aquellos que el ministro de la Guerra estime conveniente, pero sin dejar de pertenecer a sus armas ó cuerpos respectivos.

Art. 4.º Se respetan los derechos adquiridos por los jefes y oficiales de Estado Mayor y alumnos de la Escuela superior de Guerra, que, reglamentariamente, lo tienen hoy á ingresar en aquél, previniéndose en este personal los destinos asignados á dicho cuerpo, y á medida que vayan ocurriendo vacantes de capitán, serán ocupados por los capitanes afectos á que se refiere el artículo anterior.

Art. 5.º Extinguida la clase de capitanes del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, ocuparán las vacantes de comandantes que ocurran los que de los capitanes afectos al servicio del Estado Mayor hayan accedido á aquel empleo, determinándose entonces si dichos jefes han de ingresar en el cuerpo de Estado Mayor ó prestar el servicio á él encomendado, sin ser bajas en los suyos.

Art. 6.º Se sujetarán á las prescripciones de este decreto los oficiales que ingresen en la próxima convocatoria en la Escuela Superior de Guerra, á cuyo fin se reformará su reglamento.

Art. 7.º Los capitanes que obtengan el diploma de aptitud para el servicio del Estado Mayor se hallen en el primer décimo de la escala de su clase, se incluirán en una escala para el ascenso por elección en un empleo inmediato, que se realizará por antigüedad dentro de ella, y dando de cuatro vacantes de comandantes, tres á la antigüedad en el empleo de capitán, y una á la elección dentro de dicha escala.

A los primeros tenientes que á obtener dicho diploma no hubiesen ingresado en el primer décimo de su escala, se les aplicará lo que á los capitanes dispone el artículo anterior, y aquellos que ya estuvieran en dicho primer décimo al obtener el diploma se les reservará la ventaja de incluirlos en la escala de elección para cuando se hallen en el primer décimo de la de capitanes.

Art. 8.º Si en tiempo de guerra no fuese suficiente el personal del cuerpo de Estado Mayor del Ejército para prestar el servicio que tiene á su cargo, podrán ser llamados con este objeto los oficiales que tuviesen diplomas de aptitud expedidos por la Escuela Superior de Guerra.

Art. 9.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Noticia rectificada.

París 3.º—Se acaba de recibir un telegrama de Nápoles, anunciando que el vapor francés San Marcos, que se suponía perdido, se ha salvado.

La Revista Comercio, órgano oficial de la Cámara de Comercio de Guipúzcoa, aboga por la creación de un Balcón en San Sebastián.

Vapor correo. Cádiz 3.º—Procedente de la América Central, fondó anoche á las once y media en este puerto el vapor Cataluña, de la Compañía Transatlántica española.

El Sr. Pimentel. Por nuestro distinguido amigo y correligionario el diputado á Cortes Sr. Lucas de Teña, ha sido presentado al Sr. Sagasta D. Francisco Pimentel y Asensi, opulento propietario de la ciudad de Martos.

de una combinación de personal en varias delegaciones de provincia.

Ha oído El Español que una de la Compañías de ferrocarriles va á formular una reclamación contra el Estado, por valor de millón y medio de pesetas, por gastos hechos en un servicio público de gran importancia.

Es posible que lo que El Español indica se refiera á indemnizaciones por daños sufridos en la última guerra civil.

El ministro de Marina se propone reducir el personal de la Armada que presta servicios en el ministerio, dejando sólo el puramente preciso.

El personal sobrante lo distribuirá entre los tres departamentos marítimos y barcos que se movilizan en virtud del nuevo proyecto de fuerzas navales.

El conde de las Almenas explanará dentro de algunos días su interposición sobre la crisis industrial en Cataluña.

Créese que el Sr. Fernando González iniciará en el Senado, cuando concluya el del Congreso, un debate sobre el matrimonio de la Princesa de Asturias y otros extremos.

Recogen algunos periódicos el rumor de que en algunos puntos de Madrid se ha repartido una proclama en sentido revolucionario.

Un telegrama de Valencia dice que allí no se permitió ayer la circulación de los periódicos de Madrid, para impedir que se leyese el discurso del Sr. Romero Robledo en la parte que se refiere á la boda de la Princesa de Asturias y mayoría del Rey.

La policía ha explicado el suceso diciendo que buscaba proclamas revolucionarias en los paquetes de los periódicos.

El saldo de 111 millones que actualmente tiene el Tesoro en el Banco de España, y que ha llamado tanto la atención en el Balance publicado ayer, es debido en parte á los 35 millones á que asciende el importe de los billetes de lotería del sorteo de Navidad, que casi todos están vendidos.

Los ministros de Hacienda é Instrucción pública han celebrado hoy una detenida conferencia en el despacho del primero.

El ministro de Hacienda ha leído esta tarde en el Congreso el proyecto de ley aprobando el convenio celebrado entre los delegados del Gobierno y los representantes de las asociaciones y comités extranjeros de tenedores de la Deuda perpétua del 4 por 100 exterior estampillada.

En el preámbulo se hace constar que el convenio resulta aceptado por la gran mayoría de los tenedores á que el mismo se refiere, puesto que las protestas sólo representan un capital nominal de 88.000.000 de pesetas, equivalente al 8 1/2 por 100 de la Deuda estampillada, que dista mucho de la cifra de 261.000.009, necesaria para invalidar el proyecto.

La comisión del Congreso elegida para dar dictamen en los proyectos presentados por el ministro de la Guerra, se ha reunido esta tarde, y después de algunas observaciones formuladas por varios individuos de la minoría, se acordó oír al general Linares y esperar á conocer el proyecto de reforma del cuerpo de Estado Mayor, leído esta tarde en la Cámara, para redactar el oportuno dictamen.

El Sr. Sánchez de Toca ha manifestado esta tarde en el Senado que en breve pondrá á la firma de S. M. un decreto para regularizar la verdadera anarquía que reina en la concesión y construcción de carreteras.

En dicho decreto se establece que no se construirá ninguna de las carreteras hasta tanto no estén terminadas las que figuran en el plan general de las del Estado, que son las que tienen todos los requisitos de necesidad y conveniencia.

Anualmente se aprueban unas 150 leyes de carreteras, habiendo en la actualidad aprobadas unos 84.000 kilómetros, para cuya construcción serían necesarios más de tres mil millones de pesetas.

La Diputación provincial ha celebrado sesión esta tarde, dándose por satisfechos la mayoría de los diputados con las explicaciones dadas en el Congreso.

Han presentado la renuncia los diputados de Real orden señores marqueses de Camarines y Valdefuentes, y Altuna (D. Simón).

En el Congreso, después de algunas preguntas importantes del conde de Benalúa y del Sr. Canellas, cuyo carácter puede apreciarse en el Extracto, y de hacer el Sr. Azcárraga sobre la prórroga de la ley de los anarquistas observaciones que no consideramos ociosas, se reanudó el debate político, produciéndose en la Cámara una gran atención.

Se habían difundido rumores muy densos de que hoy podría suscitarse un debate de enconado carácter personal; al par de esto se había dicho que hoy era el día en que el Sr. Romero Robledo debería quemar las naves, y tales anuncios debían redoblar la expectación.

No sabemos si personas mal inspiradas habrán aconsejado al Sr. Romero Robledo que siguiera tales caminos.

Sea lo que fuere, el orador se ha presentado desde el primer momento dominando sus pasiones, y en cuanto ha dicho se ha mantenido dentro de la mayor corrección, actitud que nosotros registramos con mucho gusto, porque siempre vimos con alarma y con temor la hipótesis, por algunos difundida, de que el Sr. Romero Robledo se pudiera apartar de la legalidad.

El orador ha tratado en su discurso de la educación del Rey y de la tradición constitucional en la parte relativa al matrimonio de nuestros Príncipes, dejando para último lugar el hablar de su actitud personal; puntos todos en que puede decirse de sus ideas, pero que desenvolví en términos tan elevados y doctrinales, y con palabras de tanta mesura, en medio de su firmeza y claridad, que ni los más suspicaces é intransigentes monárquicos podrían recusar.

Especialmente en aquella parte que consagró á la exposición y estudio de nuestra legislación y de nuestras prácticas parlamentarias, con relación al matrimonio de los reyes y de los presuntos herederos de la Corona, estuvo magistral.

Causó también efecto la noticia, para muchos desconocida, de que se se casa á D. Carlos de Borbón con la Princesa de Asturias, habrá que otorgarle una pensión conforme al precepto imperativo de las leyes del 76 y del 85; y si bien no hay preceptos de este carácter que no dejen amplitud á las Cámaras para modificarlos á toda hora, así y todo, la cita y la hipótesis causaron gran impresión.

Por último, el Sr. Romero Robledo trató de su actitud personal, pidiendo explicaciones de las palabras del señor Silvela, relativas á sus sentimientos monárquicos, por si podían haberse recogido en determinadas regiones.

Hallándose el debate en este estado, se levantó el Sr. Silvela á usar de la palabra; pero á una hora que ya la falta de tiempo y espacios imponen la necesidad de dejar la publicación de esta discusión para mañana.

Solo podemos decir hoy, que el señor Silvela, á parte de algunas ironías, ha mantenido también un tono de mayor moderación que el sábado. Sobre el matrimonio ha significado que podía excusarse el Monarca de dar cuenta á las Cortes, por ser de su prerrogativa; pero conviene que lo haga para la armonía entre los poderes del Estado; y en cuanto á la suposición del Sr. Romero Robledo, de que alguien podía sospechar su alejamiento de la Monarquía, advirtió que se refería en esta suposición á la Cámara, y en modo alguno á otras personas que jamás se han expresado en tal sentido.

El discurso del Sr. Silvela ha satisfecho también hoy á la mayoría, que le ha aplaudido varias veces.

MIL objetos para REGALOS de mucho gusto y novedad, ofrece á su distinguida clientela la camarista **Rodolfo Sanz, Príncipe II**, á precios baratísimos.

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao

Amortización de Obligaciones. En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 370 Obligaciones correspondientes á las 37 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Número de las bolas	NÚMEROS de las Obligaciones amortizadas	Número de las bolas	NÚMEROS de las Obligaciones amortizadas
49	481 á 490	1.350	13 491 á 13 500
90	891 á 900	1.386	13 851 á 13 860
110	1.091 á 1.100	1.427	14 261 á 14 270
302	3.011 á 3.020	1.611	16 101 á 16 110
307	3.061 á 3.070	1.8 18	18 251 á 18 260
346	3.451 á 3.459	1.860	18 591 á 18 600
398	3.971 á 3.980	1.921	19 201 á 19 210
554	5.531 á 5.540	1.969	19 591 á 19 600
585	5.841 á 5.850	2.034	20 331 á 20 340
822	8.211 á 8.220	2.057	20 561 á 20 570
873	8.721 á 8.730	2.068	20 591 á 20 600
914	9.131 á 9.140	2.166	21 651 á 21 660
936	9.311 á 9.320	2.248	22 471 á 22 480
978	9.771 á 9.780	2.336	23 351 á 23 360
1.037	10.361 á 10 370	2.378	23 771 á 23 780
1.117	11.161 á 11.170	2.387	23 801 á 23 810
1.135	11.341 á 11.350	2.430	24 291 á 24 300
1.262	12.611 á 12 620	2.459	24 581 á 24 590
1.29	12 971 á 12 980		

El pago de las antedichas Obligaciones se efectuará á razón de 500 pesetas cada una en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, á partir del día 2 de Enero próximo, mediante facturas duplicadas, que se facilitarán en el citado establecimiento, deduciendo del mencionado importe el impuesto sobre la prima de amortización que percibe el Estado con arreglo á la vigente ley de Presupuestos.

Las Obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el núm. 37 inclusivo.

Bilbao 1 de Diciembre de 1900.—El secretario del Consejo, **Guillermo de Iñiza**

CHARADA
¿Cuándo piensas un dos cuartía á tercia cuatro, Pepito?
Te voy yo á tirar dos tres cuatro pegándote un azotito.
L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Solución á la charada anterior DE TER MI NA DO

CHILO
San Félix, Obispo; San Clemente de Alejandría y Santa Bárbara, vígen.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 3 DICIEMBRE 1900, COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR
Últimos precios

	Día 1	Día 2	Diferen.ª
4 0/0 interior			
Série F de 50.000 p.	70 15	70 45	+ 0 30
E 25.000	70 15	70 40	+ 0 25
D 12.500	70 20	70 45	+ 0 25
C 5.000	70 55	70 30	+ 0 25
B 2.500	71 25	70 55	+ 0 30
A 500	70 75	71 30	+ 0 55
G y H 100 y 200	70 60	71 25	+ 0 65
En diferentes séries	70 75	71 05	+ 0 30
Fin mes	70 25	70 55	+ 0 30
Fin próximo			
4 0/0 exterior			
Cámp. provisionales			
Emisión 1 Oct. 1900			
Série F de 50.000 p.	70 05	70 40	+ 0 35
E de 25.000	70 05	70 40	+ 0 35
D de 12.000	70 25	70 40	+ 0 15
C de 5.000	70 40	70 50	+ 0 10
B de 2.500	70 70	70 75	+ 0 05
A de 500	70 50	70 90	+ 0 40
G y H de 100 y 200	70 75	70 75	+ 0 00
En diferentes séries	70 45	70 60	+ 0 15
Fin mes			
Fin próximo			
4 0/0 exterior			
Série F de 24.000 p.	77 80		
E 12.000	77 60		
D 6.000			
C 4.000	76 30		
B 2.000			
A 1.000			
G y H 100 y 200			
En diferentes séries	76 30	77 00	+ 0 30
Partidas de 50.000			
Id. de 100.000			
Fin mes			
Fin próximo			
4 0/0 amortizab.			
Série E de 25.000 p.	79 00	79 15	+ 0 15
D 12.500			
C 5.000	79 00	79 15	+ 0 15
B 2.500	79 05	79 05	+ 0 00
A 500	79 05	79 10	+ 0 05
En diferentes séries	79 05	79 10	+ 0 05
Fin mes			
Fin próximo			
5 0/0 amortizab.			
Cámp. provisionales			
Série F de 50.000 p.	89 50	90 15	+ 0 65
E de 25.000	89 5	90 10	+ 0 50
D de 12.500	89 10	89 10	+ 0 00
C de 5.000	89 20	89 20	+ 0 00
B de 2.500	89 60	89 60	+ 0 00
A de 500	89 10	89 60	+ 0 50
En diferentes séries	89 10	89 30	+ 0 20
Fin mes	89 90	89 20	+ 0 30
Fin próximo			
Tesoro			
Ob. 5 0/0 w. Aduan.	101 35		
Id. hasta 10.000 pts.			
Ultramar			
Billetes Cuba 1888.			
Id. hasta 10.000 pts.	83 75	84 10	+ 0 35
Billetes Cuba 1890			
Id. hasta 10.000 pts.			
Ob. Filipinas 6 0/0.			
Id. hasta 10.000 pts.			
Ayuntamiento			
Ob. Municipales del			

COLONIA á la VIOLETA, 5 pesetas litro. --- La mejor para el tocador. --- BARQUILLO, 33

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato DE CAL CON CREOSOTAL

Preparacion la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, estorcos crónicos, infecciones gripales, enfisemas, etc.

ESTÓMAGO

SU CURACION RADICAL VERDAD SE CONSIGUE CON LA PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DEL QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller

Recomendado por todas las Eminencias Médicas en todos los casos de Hipocloridria, Flatulencia estomacal e intestinal, Hiperclorhidria, Gastralgia, Gástrico gástrico, Dilatación del estómago, Agrios, Inflamación de vientre, Agua de boca, Vómitos, etc., etc.



DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés. Despacho: GOBERNADOR, 6, Barcelona. Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo.

RINCÓN TAPICERO HERNAN GONZALEZ

Severin Senator. Fábrica de electricidad y Construcción para el transporte, transmisión de fuerza eléctrica, aparatos de telefonía y telegrafía, aparatos de radiografía, etc.

HARINA PLÁSTICA

Curar una enfermedad sin provocar otra ha sido y será la más difícil conquista de la Ciencia Médica. GERKEN, con su notabilísima composición de la Harina Plástica, consigue el gran desideratum: Curar sin dañar.

HERNIAS (QUEBRADURAS)

Esta enfermedad, tan molesta como peligrosa, obtiene completa y radical curación con el auto-motocóctrico Busacca, premiado con medalla de plata.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALIFICACION POR GAS

Table with columns for 'Cok partido', 'Cok partido', and 'Cok tomado al peso en la fábrica del Gas', listing prices in pesetas for various quantities.

CAMISAS y corbatas última novedad. - F. GELY.

Alcalá, 45, Sucursal HERNIAS (QUEBRADURAS) ó relaciones. Curan radicalmente con el nuevo reductor y vendaje de esta casa (último adelanto).

MECANISMO MOTOR DE BICICLETAS

Triciclos y sus análogos con patente de invención n.º 15.970, expedida por el Gobierno de España, el 12 de Enero de 1897, su inventor Mr. GUSTAV LEO HALBERSTADT.

HIGIENE CUIDADOS DE LA BOCA

Elisir, Polvos y Pasta Dentífricos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS. De la Abadía de SOULAC (Gironde), Francia.

Jules Le Blanc

Ingeniero de Maquinas y Fabrica de Maquinas. Construcción de Maquinas, Motores, Bombas, etc.

Advertisement for Benedictine products, including 'CHOCOLATES BENEDICTINOS' and 'ABSOLUTA PUREZA'.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y DE MEJICO. SERVICIO DEL NORTH. SERVICIO DEL MEDITERRANEO. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA. LINEA DE FILIPINAS. LINEA DE BUENOS AIRES. LINEA DEL BRASIL-PACIFICO. LINEA DE CANARIAS. LINEA DE FERNANDO POO.

ABONOS ANIMALES Y ARTIFICIALES

Recomendamos á los señores agricultores los abonos de nuestra producción por resultar los mejores y de mas seguros resultados para toda clase de cultivos. Ponemos á su disposición abonos adecuados para cada simiente y para todos TERRENOS.

CURACION O ALIVIO de los males crónicos del pecho, de los catarros, tos, bronquitis, asma y más

Propiedad de tratamiento del doctor Audet. Las píldoras antisépticas siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos de las vías respiratorias.

SOCIEDAD GENERAL DE Anuncios de España

Esta Sociedad admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y Extranjero. Ofrece á los anunciantes é industriales combinaciones de varios periódicos reunidos en condiciones de precios excepcionales.

La Zorzaparrilla del Dr. Ayer.

Purifíquese la sangre con la Zorzaparrilla del Dr. Ayer. Para la escrófula, foroncos, alceras, lagas, carbuncos, granos, ronchas y todos los desarreglos originados de sangre viciada, esta medicina es un verdadero específico.

La Zorzaparrilla del Dr. Ayer.

PREPARADA POR Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., U. S. A. Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Internacionales.

LA ROSARIO El Rey del Tocador

Gran fábrica de JABONES comunes y finos perfumados. Especialidad en aguas de tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTANA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumación.

PEREDA Y COMPANIA. - SANTANDER